



rrp/fgp
S.59a/372^a

Oficio N° 19.731

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2024

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de 27 de junio de 2024, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, correspondiente al boletín N° 15.140-15, con excepción del ordinal i.3), contenido en el literal b) del número 4 (que ha pasado a ser 13) del artículo 1, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó en esta fecha, que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Sergio Bobadilla Muñoz
- Jaime Sáez Quiroz
- Marcia Raphael Mora
- Jaime Mulet Martínez
- Juan Irrarázaval Rossel

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 266/SEC/24, de 3 de julio 2024.



Lo que tengo a honra comunica a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados